

LA CNC NO DEJA ESCAPAR LA PROPUESTA SOBRE EL SERNAC: "CUENTA CON FACULTADES MÁS QUE SUFICIENTES"

Mientras avanza la discusión sobre el proyecto que fortalece las capacidades sancionatorias del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), la Cámara Nacional de Comercio (CNC) planteó que la iniciativa debería mantener separados los roles del organismo para que no sea "juez y parte" en sus sanciones.

"El Sernac cuenta con facultades más que suficientes para resguardar de mejor forma los intereses de los consumidores individuales. En ese sentido, facultades como la de fiscalización con foco en aquellos ámbitos donde realmente existen vulneraciones a los derechos de los consumidores como lo es el ámbito del comercio ilegal e informal, sería un gran avance hacia la protección de los consumidores", dijo Sebastián Hurtado, fiscal del gremio. "La determinación de la sanción propiamente tal debiera mantenerse dentro del ámbito jurisdiccional para asegurar la debida separación de los roles de juez y parte", sostuvo.

En contraste con la propuesta del Ejecutivo, Hurtado señaló que se deben potenciar "mecanismos alternativos de solución de conflictos en instancias previas a lo administrativo o judicial, a través de las propias empresas u otras organizaciones de la sociedad civil".



SERGIO GOLLAO